I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO Nº SECCION 1º ERA.

2210

LA CISTERNA.

0 7 JUN. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Informe Social con fecha 02 de junio de 2010 de la menor NAYADHET MARILAF LLANQUINAO, ayuda asistencial.
 - 2.- La petición de Aporte económico.
 - 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;
 - 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley Nº 18, 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1º.- OTORGASE a la menor NAYADHET MARILAF, la ayuda consistente en Aporte de \$ 100.000.para co-financiar Examen de Resonancia Magnética, según orden medica adjunta, Orden de Compra debe ser remitida a nombre del Hospital Exequiel González Cortes, lo anterior con cargo al Programa Asistencial.
- 2º.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3º.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales y Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO .: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

Lo que comunico para su conocimiento y cumplimiento,

PATRICIO ORELLANA FERRADA

SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL/TAPIA GALLARDO DIRECTOR

DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/MEGM/MCSV/Jmq.

SECRETARIO